

Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Barcelona, 26 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Enrique Larragán Silva.—23.259.

LÁSER DERMATOLÓGICO ANDALUZ, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de Láser Dermatológico Andaluz, S. L., a celebrar en Jerez de La Frontera, calle Diego Fernández Herrera, 9- 5.º A, el día 27 de junio de 2006, a las 10 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora el día 28 de junio de 2006, en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del órgano de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de reunión.

Se recuerda a los señores accionistas en relación al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del mencionado texto legal, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, podrá obtener de la sociedad, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Jerez de La Frontera, 21 de abril de 2006.—Administradora única, Rosario Baratech Nuche.—21.683.

LEADERSHIP BOLSA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 12 de junio de 2006, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 28 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—23.303.

LEXUS 99, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 19 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 20 de junio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 18 de junio de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Adopción, en su caso, de un acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Octavo.—Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Igualmente se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la

modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2006.

Madrid, 24 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Yolanda Alba Ferré.—21.638.

LIBURNA, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 15 de junio de 2006, a las once horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—21.732.

LIMPIA P SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 706/2003 de este Juzgado de lo Social número

ro 23, así como a las ejecuciones acumuladas número 1498/2003 y 900/2004, seguidas a instancia de Hafida Hazquli, Francisca Luna Sánchez y Fremap, contra la empresa Limpia P Servicios Integrales, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de abril de 2006, por la que se declara a la ejecutada Limpia P Servicios Integrales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 472,96 euros, correspondientes a resto de intereses definitivos y 967,28 euros correspondientes a costas definitivas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de abril de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—21.962.

LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTOS VIGUESES, SOCIEDAD LIMITADA

PROTECCIÓN Y CONTROL INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA

PROTECCIÓN A INDUSTRIAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en éste bajo el número 158/03, a instancia de Fernando Fijó Mella contra la empresa Limpiezas y Mantenimientos Vigueses Sociedad Limitada, Protección y Control Integral, Sociedad Limitada, y Protección a Industrias, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 20.3.06 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 629,57 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 20 de abril de 2006.—Secretaria, María Remedios Albert Beneyto.—21.958.

LLENARI, S. A. (Sociedad absorbente)

MONTAJES ELECTRÓNICOS LUMBIER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud del artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Llenari, S. A., y Montajes Electrónicos Lumbier, S. L., celebradas el día 20 de abril de 2006, con carácter de universales, acordaron por unanimidad la decisión de aprobar la fusión de las mismas, mediante la absorción por Llenari, S. A., de Montajes Electrónicos Lumbier, S. L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida; sin ampliación de capital en la sociedad absorbente; adquiriendo la absorbente a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la absorbida; todo ello con efectos contables a partir del 1 de enero de 2006 de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra el 19/04/2006.

En los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Así como el derecho de oposición a la

fusión de los acreedores de las sociedades que se fusionan en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

En Mutilva Baja (Navarra), a 20 de abril de 2006.

Los Consejos de Administración de Llenari, S. A., y Montajes Electrónicos Lumbier, S. L.

Mutilva Baja (Navarra), 20 de abril de 2006.—Don Álvaro Hurtado Salagre y don José Ignacio López de San Román Erice. Presidentes de los Consejos de Administración de Llenari, S. A., y Montajes Electrónicos Lumbier, S. L., respectivamente.—23.164.

2.ª 5-5-2006

LÁPIZ Y PAPEL SERVICIOS DEL ESPECTÁCULO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Aurelia Morales Alférez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 15/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Félix García Álvarez y D. Miguel Ángel Meléndez Garcimartín contra la empresa Lápiz y Papel Servicios del Espectáculo Sociedad Limitada se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Lápiz y Papel Servicios del Espectáculo Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 48.660'55 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, Aurelia Morales Alférez.—21.536.

LÓPEZ Y VIVANCOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Séneca, número 15, bajos 2.ª, de Barcelona, en primera convocatoria, el próximo día 15 de junio, a las 18.00 horas, y para el día 16 de junio, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que a partir de la publicación de esta convocatoria, de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley Sociedades Anónimas, pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación por parte de la Junta General.

Barcelona, 27 de abril de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, Nuria Mitjana Pérez.—23.174.

MADROÑO RESTAURACIÓN, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-1038/04, ejecución 71/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Carlos Prieto Pérez contra la empresa Madroño Restauración, S. L., sobre ordinario, se ha dic-

tado en fecha 18 de abril de 2006. Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.632,37 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2006.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—21.792.

MAIN FEGAYA, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 47/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Cecilia Plantón Conesa contra la empresa «Main Fegaya, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Main Fegaya, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 4.432,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 12 de abril de 2006.—El/La Secretaria Judicial.—21.553.

MALPIR, S. A.

ALFONSO VARGAS HIDALGO

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 115/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ion Mihai, contra Malpir, S. A., y Alfonso Vargas Hidalgo, sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 18/04/2006 por un importe de 1.041 euros de principal, 62,46 euros de intereses y 104,1 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—21.552.

MARAZUL 2002, S. L.

Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 7/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Valles García contra la empresa Marazul 2002, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Marazul 2002, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 852,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a doce de abril de dos mil seis.—El/La Secretario Judicial.—21.554.